

## OFERTA CHC ENERGÍA DE CONFIANZA AVANZADA DÍA/NOCHE

### la importancia de tu negocio



#### Ofertas para negocios

CHC Energía entiende la importancia de tu negocio. Es lo que te hace levantar cada mañana, lo que te mueve y, en ocasiones, hasta te quita el sueño... En CHC Energía queremos que concentres tus energías en lo que realmente necesitas, sin que tengas dudas sobre dónde puedes ahorrar dinero. Te proponemos una relación clara y cercana, honesta y sin complicaciones.

Oferta para suministros de potencia contratada mayor que 10 kW y menor o igual que 15kW

### CONFIANZA AVANZADA DÍA/NOCHE

#### SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD

**-5%**

Descuento sobre  
tu precio de energía

OFERTAS		CONFIANZA AVANZADA DÍA/NOCHE
<b>CONFIANZA CHC ENERGÍA</b>		-5% de descuento sobre tu consumo
Potencia contratada (KW)		> 10 y ≤ 15
Precio potencia (€/KW/mes)		3,703726
Precio Potencia (€/KW/día)		0,121766
Tarifa acceso (ATR)		2.1DHA
Precio energía (€/kWh)	P1 (Punta)	0,179850
	P2 (Valle / Llano)	0,085680
	P3 (Valle)	-

Precios netos con descuento aplicado.

Porque para nosotros lo que verdaderamente importa, es que ahorres en tu factura de la luz. Por eso, los clientes de Confianza Avanzada Día y Noche se favorecen de dos precios, dependiendo del momento del día en que se consume la electricidad. Además, disfrutan de un 5% de descuento sobre este consumo. Los negocios con una potencia contratada mayor de 10 kW y menor o igual a 15 kW ya están ahorrando en su factura de la luz.

### Aprovéchate ya de los descuentos

#### Condiciones

La oferta no conlleva ningún compromiso de permanencia.

El precio ofertado incluye todos los conceptos de los que se compone el coste de la electricidad en el mercado liberalizado, excepto el impuesto eléctrico y el I.V.A.

En la tabla se recogen el precio para el término de potencia coincidente con los precios vigentes publicados en el BOE:

- Las desviaciones de potencia y de energía reactiva, cuando corresponda su aplicación, serán calculadas de acuerdo a la legislación vigente y reflejadas en la correspondiente facturación.
- Los derechos de acometida derivados de las potencias contratadas no están incluidos en los precios ofertados.
- Se repercutirá en las facturas el coste del alquiler del equipo de medida que nos traslade la empresa distribuidora.